

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **29 DE JULIO DE 2016**, a las **14,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación, si procede, de alegaciones en relación con la medida provisional de suspensión instada en recurso especial en materia de contratación contra los Pliegos que rigen la licitación del contrato denominado: “Contratación Sevicios Públicos de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria (Expediente EC/AH-AGEU/001/2016)”.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez